



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1426031 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía 6199778 de Bugalagrande – Valle del Cauca

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar SESENTA (60) instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Integración con la media técnica doble titulación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
20. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. a. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin de que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente. Del SENA: Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a: b. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. c. Pagar al CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato. d. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado. e. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato

LUGAR DE EJECUCIÓN: Guadalajara de Buga

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (09) meses, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato y una vez suscrita el acta de inicio.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 04 DE marzo DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 03 DE diciembre DE 2020



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Adición en días: 12; Del 04 de Diciembre al 15 de Diciembre de 2020.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Del 04 de marzo de 2020 al 15 de diciembre de 2020

VALOR DEL CONTRATO: \$33.300.000

ADICION EN VALOR: \$ 1.480.000

VALOR TOTAL CON ADICIÓN: \$ **34.780.000**

SUPERVISOR: LILIANA URRIAGO FONTAL

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de ciudadanía 31.193.293

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$34.780.000
Valor Ejecutado	\$34.780.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 0
Saldo a liberar	\$ 0

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Realizó las reuniones virtuales semanales a las debidas instituciones educativas en las cuales fue programado que son: IE POLICARPA SALAVARRIETA - IE EUSTAQUIO PALACIOS		
Ejecutó las actividades formativas que fueron programadas en la planeación pedagógica y guías de aprendizaje de las fichas de grado 10 Y 11 en las que estuvo asociado:		
FICHAS GRADO 10: 2101619 - 2101641 – 2102388 Agroindustria Alimentaria.		
FICHAS GRADO 11: 1850017 – 1850030 – 1850622 – 1850630 Agroindustria Alimentaria.		
Llevó a cabo el debido acompañamiento técnico pedagógico a los Docentes Técnicos de las I.E con las cuales articula el Centro de Formación.		
Al finalizar cada fase del proyecto formativo realizó la respectiva evaluación y seguimiento al proceso formativo con la participación de Directivos y Docentes Técnicos de las Instituciones Educativas para lo cual se evidenció mediante Actas de comité la ejecución de dicha actividad.		
Realizó todo el debido proceso de certificación del año 2020 y el proceso de Alistamiento de grados noveno que serán articulados en el año 2021 cumpliendo con las políticas del SIGA.		
Durante todo el proceso se cumplió con la documentación pertinente que debe reposar en los portafolios del Instructor y suministró la información para alimentar el portafolio del Coordinador de acuerdo con los lineamientos de los procedimientos del SIGA.		
Emitió los juicios evaluativos pertinentes de acuerdo con cada fase, gestionó y administro las herramientas informáticas y aplicativos de uso de la institución (SOFIA PLUS – TERRITORIUM)		
Al finalizar cada fase del proyecto formativo realizó la respectiva evaluación y seguimiento al proceso formativo con la participación de Directivos y Docentes Técnicos de las Instituciones Educativas para lo cual se evidenció mediante Actas de comité la ejecución de dicha actividad. Fichas 2101619 / 2101649 / 2102388 Resultados evaluados:		
asumir los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de su proyecto de vida.	F01 - INDUCCIÓN	
concertar alternativas y acciones de formación para el desarrollo de las competencias del programa formación, con base en la política institucional.		
gestionar la información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles.		
identificar las oportunidades que el Sena ofrece en el marco de la formación profesional de acuerdo con el contexto nacional e internacional.		
reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación, de acuerdo con la dinámica organizacional del Sena		



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Participar en el análisis de la viabilidad técnica, económica y social del proyecto de acuerdo con los indicadores de gestión.	F01
Explorar la información sustentable, confiable y auténtica requerida teniendo en cuenta la idea de proyecto.	
Identificar el impacto de la idea de proyecto en la transformación del contexto social y productivo de acuerdo normas y protocolos de investigación.	
Incluir los parámetros de sostenibilidad, responsabilidad social y ciclo de vida del proyecto en la formulación de la fase de factibilidad, según protocolos de investigación.	F02
Diagnosticar los puntos críticos en los procesos de producción de acuerdo con normatividad vigente y políticas de la empresa	
Alistar elementos e insumos requeridos para los procesos de higienización, según programas de limpieza y desinfección y normatividad vigente	
Alistar los equipos y materiales necesarios para la verificación de las condiciones de las materias primas, insumos y productos terminados según manuales de operación y normatividad vigente.	

Fichas 1850017 / 1850030 / 1850622 / 1850630 Resultados

evaluados:

Participar en la formulación de propuestas de innovación y mejoramiento de los procesos productivos de acuerdo con la política empresarial.	F03	
Participar en las actividades colaborativas tecnológicas y operativas de la empresa agroindustrial, de acuerdo con las líneas productivas propias de su perfil.		
Diligenciar formatos manuales o sistematizados del resultado del monitoreo de los puntos críticos en los procesos de producción, de acuerdo con protocolos establecidos		
Monitorear puntos críticos de control de acuerdo con el plan de análisis de peligros y control de puntos críticos de control		



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Disponer residuos sólidos y líquidos resultantes de los procesos, de acuerdo con los parámetros de bioseguridad y normatividad vigente		
<p>Aplicar protocolos de higiene personal, de acuerdo con normatividad vigente y políticas de la empresa.</p> <p>Realizar la higienización de equipos, utensilios e instalaciones para el procesamiento de alimentos, según programa de limpieza y desinfección y normatividad vigente</p> <p>Almacenar materias primas, insumos y productos terminados con responsabilidad ambiental, según normas vigentes.</p> <p>Manejar los productos deteriorados, alterados o resultantes de las operaciones de almacenamiento, según políticas de la organización</p> <p>Controlar el comportamiento de las variables asociadas a los procesos de tratamiento térmico según procedimientos establecidos por la empresa y normatividad vigente.</p> <p>Conservar los alimentos aplicando tratamientos térmicos según parámetros técnicos y de calidad establecidos.</p>		
<p>Implementar acciones preventivas y correctivas en los procesos de producción según plan de análisis de peligros y control de puntos críticos.</p> <p>Verificar los procesos de higienización en equipos, utensilios e instalaciones de acuerdo con los programas de limpieza y desinfección y la normatividad vigente.</p> <p>Realizar el seguimiento a los programas de control de plagas y roedores de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas de la empresa.</p> <p>Monitorear los productos almacenados, de acuerdo con la normatividad y política empresarial.</p> <p>Consignar las novedades y registros en forma manual y sistematizada según manuales de operación.</p>	F04	



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Elaborar informes manuales o sistematizados de las novedades relacionadas con la aplicación de los métodos de conservación de alimentos según normas y procedimientos establecidos.

Revisar las condiciones técnicas e higiénicas de equipos, utensilios e instalaciones para el desarrollo de procesos térmicos de acuerdo con los procedimientos establecidos por la empresa y la normatividad vigente.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

A continuación, se mencionan las fichas en las cuales se presentaron inasistencias:

Ficha No.	Programa
1850017	Agroindustria Alimentaria
1850030	Agroindustria Alimentaria
1850622	Agroindustria Alimentaria
1850630	Agroindustria Alimentaria
2101619	Agroindustria Alimentaria
2101641	Agroindustria Alimentaria
2102388	Agroindustria Alimentaria

A continuación, relaciono las actas por cada ficha de formación:

Ficha 1850017:

ACTA No.	INSTRUCTOR	TIPO DE ACTA	IE
77_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Planeación AP2	EUSTAQUIO PALACIOS-CALI
387_202 OMT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Ejecución AP1	EUSTAQUIO PALACIOS-CALI
391_202 OMT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Ejecución AP2	EUSTAQUIO PALACIOS-CALI
747_202 OMT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Evaluación AP1: Productiva	EUSTAQUIO PALACIOS-CALI
1077_20 20MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de evaluación y Seguimiento - certificación Etapa Productiva	EUSTAQUIO PALACIOS-CALI



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Ficha 1850030:

ACTA No.	INSTRUCTOR	TIPO DE ACTA	IE
77_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Planeación AP2	EUSTAQUIO PALACIOS-CALI
389_202 OMT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Ejecución AP1	EUSTAQUIO PALACIOS-CALI
393_202 OMT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Ejecución AP2	EUSTAQUIO PALACIOS-CALI
748_202 OMT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Evaluación AP1: Productiva	EUSTAQUIO PALACIOS-CALI
1078_20 20MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de evaluación y Seguimiento - certificación Etapa Productiva	EUSTAQUIO PALACIOS-CALI

Ficha 1850622:

ACTA No.	INSTRUCTOR	TIPO DE ACTA	IE
76_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Planeación AP2	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO
388_202 OMT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Ejecución AP1	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO
392_202 OMT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Ejecución AP2	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO
745_202 OMT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Evaluación AP1: Productiva	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO
1079_20 20MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de evaluación y Seguimiento - certificación Etapa Productiva	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO

Ficha 1850630:



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

ACTA No.	INSTRUCTOR	TIPO DE ACTA	IE
76_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Planeación AP2	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO

386_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Ejecución AP1	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO
390_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Ejecución AP2	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO
746_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Evaluación AP1: Productiva	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO
1080_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de evaluación y Seguimiento - certificación Etapa Productiva	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO

Ficha 2101619:

ACTA No.	INSTRUCTOR	TIPO DE ACTA	IE
394_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Análisis AP1: Inducción	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO
749_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Análisis AP2	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO
1082_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Planeación AP1	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Ficha 2102388:

ACTA No.	INSTRUCTOR	TIPO DE ACTA	IE
395_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Análisis AP1: Inducción	EUSTAQUIO PALACIOS-CALI
751_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Análisis AP2	EUSTAQUIO PALACIOS-CALI
1081_2020 OMT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Planeación AP1	EUSTAQUIO PALACIOS-CALI
695_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	socialización Novenos	EUSTAQUIO PALACIOS-CALI

Ficha 2101641:

ACTA No.	INSTRUCTOR	TIPO DE ACTA	IE
396_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Análisis AP1: Inducción	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO
750_2020 MT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Análisis AP2	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO
1083_2020 OMT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	Comité de Evaluación y Seguimiento - Planeación AP1	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO
1296_2020 OMT	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU RECALDE	socialización Novenos	POLICARPA SALAVARRIETAYUMBO



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El Contratista ha cumplido con el objeto contractual con calidad y oportunidad.

SANCIONES: SI___ NO_X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE___ BUENO_X REGULAR___ INSUFICIENTE___

Atentamente,

LILIANA URRIAGO FONTAL
C.C. 31.1.93.293
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.1426031 de 2020
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO